Número 220 - Jueves, 16 de noviembre de 2017

página 97

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 10 de noviembre de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes

Aplicación presupuestaria: 1400178070 G/72A/74026/00.

Finalidad: Mejora energética en edificios de uso privado o público en infraestructuras. Convocatoria: Resolución del 21 de abril de 2017, del Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía por la que se convoca para los años 2017-2020 la línea de incentivos Construcción Sostenible, acogida a la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el periodo 2017-2020.

En la siguiente relación se indica el/la beneficiario/a y cantidades concedidas:

BENEFICIARIO/A	CANTIDAD CONCEDIDA
JUAN JESUS TOAJAS SANTOS	1.909,65 €
RAFAEL PRIEGO RUIZ	2.570,74 €
JUAN DE LA CRUZ CASTAÑEDA MORALES	1.095,90 €
MIGUEL NOTARIO TORRES	1.674,81 €
ANTONIO MONROCLE ORDOÑEZ	1.829,27 €
JOSE MANUEL GARCIA CABAS	1.672,93 €
GUILLERMO NIEVAS ORTEGA	1.769,40 €
INMACULADA MARIA AMALIA ROLDAN GARCIA	1.510,50 €
EMILIA CASTILLO LOPEZ	6.237,21 €
MARIA GRACIA VARON PELAEZ	1.077,24 €
JOSEFA HIDALGO FERNANDEZ	5.426,85€
FRANCISCO QUERO OCAÑA	862,57 €
ANTONIO ANGEL MINGUEZ PEREZ	855,18 €
FRANCISCO MORENO MERCADO	953,24 €
FRANCISCO COSANO ARANDA	1.034,83 €
MARIA DE LA CRUZ PINEDA MONTERO	1.554,79 €
M.ª EUGENIA MOLINA LAMOTHE	2.571,33 €



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 220 - Jueves, 16 de noviembre de 2017

página 98

BENEFICIARIO/A	CANTIDAD CONCEDIDA
MARIA FRANCISCA ROA ROA	3.974,43 €
MANUEL CAZORLA GOMEZ	1.593,21 €
EDUARDO AYUSO CAMPOAMOR	1.004,30 €
FRANCISCO JOSE BUENO ROMAN	1.019,73 €
MARIA GUZMAN ALMENARA	885,03 €
JOSE RODRIGUEZ MURCIA	2.335,45 €
MARIA SANCHEZ BARRANCO	652,10 €
RAFAELA CANDIDA MARTINEZ RODRIGUEZ	1.423,86 €
ELOY ESCALONA CABALLERO	990,84 €
JUAN JOSE FERRER HERRADA	1.358,11 €
BEATRIZ HIDALGO VALVERDE	944,12€
ROSALINO RUIZ JIMENEZ	1.875,87 €
ANTONIO NEVADO ARROYO	1.212,22€
CARMEN MONTAÑO GIRALDEZ	590,95€
JOSE MANUEL NAVARRO JIMENEZ	1.717,29 €
MARIA ROSARIO ALVAREZ GIL	554,86 €
ISAAC ROBERTO GONZALEZ TUDELA	2.101,09€
JOSE GUTIERREZ FERNANDEZ	842,06 €
MANUEL ALVAREZ ORTEGA	918,18€
FRANCISCO YUBERO VALENCIA	366,39 €
TERESA PINEDA MERIDA	584,54 €
MARIA PILAR CANOVAS CARDONA	1.351,53 €
MANUEL BENÍTEZ SUÁREZ	712,20 €
FERNANDO JOSE GORDILLO LILLO	1.072,18 €
JOSE FERNANDO DONAIRE HURTADO	841,26 €
FIDEL AURELIO BELLO GOMEZ	1.315,53 €
JUAN MANUEL ROMERO VACA	1.111,17€
LUIS MANUEL GARCIA ROMAY	576,98 €
CARMEN MARIA MORALES BUENO	1.578,84 €
IGNACIO JOSE BALLESTEROS GARCIA	5.250,11 €
MANUEL JESUS DIAZ VELAZQUEZ	1.759,21 €
ISABEL GONZALEZ VAZQUEZ	1.791,43 €
FEDERICO DOMINGUEZ PARRA	3.024,00 €
ROSA DEL CID FERNANDEZ-MENSAQUE	14.778,45€
MANUEL CREMADES PÉREZ	1.176,88 €
CONSOLACIÓN LEÓN BAEZA	960,27 €
MARÍA ISABEL PIÑA CARACUEL	362,69 €
MARÍA DEL CARMEN LEÓN GONZALEZ	493,71 €
ELEUTERIO GALIAN AGUILAR	1.933,75€
MARIA JURADO RODRIGUEZ	937,47 €
VICTORIANO SANCHEZ JIMENEZ	980,18 €

Sevilla, 10 de noviembre de 2017.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

